



APRUEBA ACUERDO N° 171 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 06/09/2023.-

ALGARROBO 07 SEP 2023

DECRETO N° 2183

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 171 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 171 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar, el suscribir contratos y/o Convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, en conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra J) de la Ley N° 18.695 LOCM; para la Adquisición de Juguetes de Navidad, actividad comunal, diciembre 2023; por un monto de \$ 37.000.000.-, Solicitud realizada por la DIDECO; Sra. María Consuelo Gutierrez Berrios, a través del Memorándum N° 345 de fecha 04/09/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 171 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 25 de fecha 06/09/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
DIDECO (1)
Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

Stamp: MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL. Fecha Recepción: 07 SEP. 2023. FECHA SALIDA: 08 SEP 2023. OBSERVACIÓN N°: